



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SEVRICIO PÚBLICO DE CUENCA

Periodo: Enero a Diciembre 2025

1. MISIÓN

En base a la necesidad presentada por los usuarios en resolver pacíficamente conflictos se integra el centro de mediación del ministerio del Trabajo Regional 6 en la cual se abala con un Mediador Acreditado para dichas funciones, ya que si de ser el caso se llega a un acuerdo total dentro del conflicto esta acta tendrá peso de sentencia ejecutoriada y fuerza de cosa juzgada.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

2.1 Producto

Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral. Pliego de Peticiones, Contrato Colectivos.

2.2 Diagnóstico

Mediaciones obligatorias desde Inspectoría por tramites de pliego de peticiones y Contrato colectivos. Por parte del Centro de Mediación Regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes. Se ejecutan 6 Pliego de Peticiones en el año 2024.

2.3 Acciones realizadas

Ejecución de mediación previa u obligatoria en conflictos colectivos a través de la negociación de contrato colectivo y pliego de peticiones; Se cumple 100/100 los tramites enviados desde Inspectoría de los procesos de conflictos laborales conforme a lo previsto en Código del Trabajo. 3 Pliegos de Peticiones y 3 Contratos Colectivos de los cuales luego de extensas mesas de diálogos se llega a tres acuerdos totales un pliego por la naturaleza de este sigue tramitándose y dos imposibilidades de acuerdo.

2.4 Nudos Crítico

Se encuentra problemas en las notificaciones por medio del sistema SUT, corrigiendo por parte del Centro de Mediación regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes. Son tramites que están concatenados a las partidas presupuestarias dirigidas para el año lo que hace que los tramites duren negociándose mucho tiempo dentro de esta etapa.

2.5 Resultados alcanzados

Se ejecutan 6 tramites en el año 2025. En el siguiente cuadro se detalla el total de actas que se han elaborado:

MEDIACIÓN OBLIGATORIA CONTRATO COLECTIVOS			
Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Constancia de Imposibilidades	Total de Tramites
3	1	2	6

3. Producto

Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral individual con efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada.

3.1 Diagnóstico

Brindar a los usuarios otra alternativa para poder resolver conflictos laborales dentro las empresas privadas, como en las instituciones públicas, mediante la cultura de la Mediación laboral, permitiendo restablecer el canal de comunicación entre empleador y empleador, cumplimiento al 100/100 los ingresos a Centro de Mediación de la Regional 6. Se ejecuta 101 mediaciones laborales en el año 2024.

3.2 Acciones realizadas

Se atenderán las peticiones de Mediación según ingresen al mismas al sistema ya que es del centro de mediación que se derivan a las regionales. El Centro de Mediación Nacional indica las fechas donde brindamos información sobre tema de mediación ya que siendo una materia de practica nueva en derecho necesitan de la misma, ganando celeridad en los procesos mediante actas con fuerza de sentencia bajo la suscripción por funcionario mediador debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura donde se firmará un acta de Acuerdo Total, parcial o en su defecto imposibilidad de mediar entre las partes, teniendo los usuarios la seguridad que su gestión se garantiza con la misma. Se descongestiona mediante los centros de mediación del Ministerio del Trabajo los juzgados de lo laboral. Se cumple 100/100 los tramites enviados por SUT Centro de Mediación Nacional a nuestra regional. Se atendieron 154 trámites de Mediación Laboral los cuales se dividieron en 30 acuerdo totales, 2 acuerdo parciales, y 122 imposibilidades de acuerdo.

3.3 Nudos Crítico

Se encuentra problemas en las notificaciones por medio del sistema SUT, corrigiendo por parte del Centro de Mediación regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes.

3.4 Resultados alcanzados

Se elabora un total de 154 trámites de actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral individual con efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada resultados alcanzados a lo largo del año 2025

4. Producto

Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de diálogo social colectivo e individual.

4.1 Diagnóstico

Brindar a los usuarios otra alternativa para poder resolver conflictos laborales dentro las empresas privadas, como en las instituciones públicas, mediante la cultura del Dialogo Social, permitiendo restablecer el canal de comunicación entre empleador y empleador, cumplimiento al 100/100 los ingresos a Centro de Mediación de la Regional 6. Se ejecutan 28 Diálogos Social en el año 2024.

4.2 Acciones realizadas

Debido a la Naturaleza del dialogo social las partes piden dentro de audiencia que se permita entablar más de una o dos audiencias por lo que se tiene que extender un poco más de los tiempos impuesto para este proceso.

4.3 Nudos Crítico

Se encuentra problemas en las notificaciones por medio del sistema SUT, corrigiendo por parte del Centro de Mediación regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes.

4.4 Resultados alcanzados

Se elabora un total de 42 actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de Dialogo Social los resultados alcanzados a lo largo del año 2025.

5. Producto

Matriz de registro cuantitativo de trámites colectivos, individuales y de diálogo social asignados.

5.1 Diagnóstico

Por parte del Centro de Mediación Regional 6 se notifica por correo institucional a Dirección Nacional de mediación con el fin de asegurar el registro correspondiente. Dando cumplimiento a un 100% de los tramites asignados. Se Ejecuta 12 registros

en el año 2024.

5.2 Acciones realizadas

Se hace el debido despacho informando de todos los tramites ingresados en la matriz enviada desde el Centro Nacional de Mediación Laboral para todas las regionales.

5.3 Nudos Crítico

No se encuentra ningún nudo crítico.

5.4 Resultados alcanzados

Se han elaborado y enviado al Centro de Mediación Nacional un total de 12 matrices a lo largo del periodo 2025 en que se informa mes a mes los avances y despachos ingresados.

6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Registre de **forma** concreta las actividades que quedaron pendientes de ejecución en el año 2025:

Producto	Actividad Pendiente	Fecha Programada de ejecución
PLIEGO DE PETICIONES 347945 ASFALTAR EP	Se ingresa en diciembre del 2025 pero hay nueva directiva por parte de los trabajadores se queda pendiente la negociación para este año.	03/02/2026

7. LOGROS

- Se realizaron 154 mediación laboral con peso de sentencia y fuerza de cosa juzgada en el período 2025, 42 Dialogo Sociales, 6 Contrato colectivos.
- En el mes de enero gracias al Dialogo Social dentro del Centro de Mediación del Ministerio del Trabajo Regional 6 después de largas mesas de trabajo llegar a un acuerdo total con el Comité de Empresa de Los Trabajadores de la empresa ERCO Continental Tires. Y así terminar con el conflicto y la no declaratoria de huelga de más de 3000 empleados.
- En el centro de mediación gracias al trámite de mediación laboral dentro del Centro de Mediación del Ministerio del Trabajo Regional 6 después de largas mesas de trabajo llegar a un acuerdo total con el Comité de Empresa de Los Trabajadores de la empresa AGROAZUCAR S.A. Y así terminar con el conflicto, esta empresa de más de 2800 empleados.

Se implementó las adecuaciones para la oficina del Centro de mediación con su respectiva mesa de trabajo mejorando significativamente el principio de

confidencialidad naturaleza propia de los tramites de mediación.

8. CONCLUSIONES

En base a la necesidad presentada por los usuarios en resolver pacíficamente conflictos se integra el centro de mediación del ministerio del Trabajo Regional 6 en la cual se abala con un Mediador Acreditado para dichas funciones, ya que si de ser el caso se llega a un acuerdo total dentro del conflicto esta acta tendrá peso de sentencia ejecutoriada y fuerza de cosa juzgada. El Centro de mediación Laboral presta esa ayuda idónea a los usuarios tanto de la empresa privada y pública.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda arreglar los problemas en las notificaciones por medio del sistema SUT, corrigiendo por parte del Centro de Mediación regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Varinia Paola Torres Moncayo	Mediadora	06-03-2026	
Revisado por:	Econ. Lucía Andrea Tonon Zamora	Analista Regional Senior Servicio Público de Empleo	06-03-2026	
Aprobado por:	Abg. María Belén Pesántez Cárdenas	Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca (E)	06-03-2026	